

## VII Simposio Internacional de la revista *Estudis Escènics* 2025

# La sociedad hace el espectáculo

## Artes escénicas, comunidades y derechos culturales

en colaboración con IT Acció Social y el posgrado en Artes Escénicas y Acción Social

Institut del Teatre de Barcelona, 8 y 9 de octubre de 2025

El concepto *acción social* se presenta, a los ojos de la comunidad artística, tan atractivo como problemático: ¿qué significa, exactamente, *acción social*? ¿Podemos realmente hablar de *acción social* dentro de un contexto artístico? ¿No sería más correcto hablar de *transformación social*, o de *prácticas de inclusión, diversidad y accesibilidad con perspectiva de derechos culturales*? La *acción social*, al ser *acción*, implica una serie de prácticas que precisamente cuestionan nuestra forma de vivir la cotidianidad; prácticas que requieren dedicación y compromiso, que operan de manera contundente, que tienen una incidencia visible y tangible sobre las vidas humanas. ¿Podríamos decir lo mismo de las artes escénicas? Si bien es cierto que cualquier forma artística que se muestra públicamente y, por tanto, genera un diálogo con el público y la sociedad es por sí misma un arte político, ¿cómo comprobamos su incidencia efectiva en el sector social y cómo valoramos su postura ética?

Conscientes de la importancia de las palabras y de la labilidad del lenguaje, cuando abordamos temáticas tan complejas no podemos dejar de ser críticos también con la terminología que empleamos y detrás de la cual a menudo nos escudamos. Si usamos el concepto de *acción social* para connotar un área transversal y un posgrado del Institut del Teatre, es necesario asumir cómo de problemática puede ser esta definición.

En este simposio queremos preguntarnos de qué manera legitimamos el uso de las artes escénicas en determinadas dinámicas comunitarias que apuntan a la inclusión. Por un lado, intuimos que las artes escénicas pueden ser una herramienta poderosa para trabajar en contextos no artísticos; por otro, es necesario resaltar los beneficios de esta intersección: comprometerse con la sociedad afecta a la práctica artística y le permite abrir otras miradas, nuevos puntos de vista, iniciar un relevo generacional... Y, sobre

todo, obliga al arte —y a las artes escénicas, en nuestro caso— a tener muy presentes cuáles son los objetivos. Un año más, el simposio propone abrir un espacio comunitario de reflexión y diálogo, con el fin de trazar líneas teóricas e imaginar posibles horizontes futuros, en esta ocasión a partir de cuatro ejes que dialogan y se interrogan mutuamente: derechos culturales y accesibilidad; acción comunitaria y mediación en las enseñanzas artísticas superiores; artes escénicas aplicadas; aportaciones estéticas de las prácticas comunitarias.

## **Ejes temáticos**

### **Derechos culturales y accesibilidad**

Según la última encuesta de consumo cultural por renta familiar, elaborada por el Observatorio de los Públicos del Patrimonio Cultural de Cataluña, solo un 9,6 % de habitantes de Cataluña con el tramo de renta más bajo pueden disfrutar de la cultura y acceder a las actividades culturales. En el nuevo anteproyecto de ley para garantizar los derechos culturales que prepara la Generalitat de Cataluña se puede leer: «El artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece la primera garantía universal de los derechos culturales. Para garantizar este derecho, el Sistema Cultural de Cataluña (...) debe promover la diversidad de las expresiones culturales presentes en Cataluña en la oferta (...)». Así pues, ¿qué son exactamente los derechos culturales? ¿Cuándo y por qué se redactan? ¿Cuál es su operatividad? ¿Cómo afectan y conforman las identidades culturales presentes y futuras, individuales y colectivas? ¿Cómo nos afectan como artistas, docentes, investigadores; como responsables de un proyecto artístico, como institución dedicada a las artes escénicas? Y, por otro lado, ¿cómo interactúan los derechos culturales con la ejecución de los planes de accesibilidad impulsados por las diferentes administraciones? ¿Cómo se garantizan condiciones de accesibilidad suficientes en la comunicación, para que, progresivamente, las personas con discapacidad física, sensorial o intelectual puedan disfrutar, comprender y participar en las artes y la cultura?

### **Acción comunitaria y mediación en las enseñanzas artísticas superiores**

El diseño de una cartografía que refleje el estado de la cuestión de la formación en mediación artística en los estudios de grado y de posgrado debe permitir detectar las singularidades y, a la vez, descifrar su común denominador. Visualizar la acción

comunitaria como eje transversal en las enseñanzas artísticas superiores implica la implementación de nuevas metodologías docentes, como el aprendizaje servicio (APS), además de nuevos contenidos curriculares. De esta manera, podemos ampliar la mirada sobre los distintos perfiles profesionales y entender que tanto la acción social y comunitaria como la mediación artística, más allá de ser la respuesta a una necesidad social, son también una oportunidad de inserción laboral. Es necesaria, sin embargo, una perspectiva multidisciplinaria para formar a artistas-educadores con competencias en los ámbitos y saberes diversos que estas prácticas artísticocomunitarias exigen.

### **Artes escénicas aplicadas**

El concepto de *artes escénicas aplicadas* procede de las expresiones anglosajonas *applied theatre*, *applied drama* o *applied dance* y define prácticas escénicas diversas que se utilizan en contextos no artísticos (centros penitenciarios, hospitales, casas de cultura, centros socioculturales y educativos, etcétera) con finalidad preferentemente social, educadora, terapéutica, integradora y transformadora. Estaríamos hablando, pues, de proyectos que no se concretan en el campo del arte pero que emplean herramientas y procedimientos de las artes escénicas para impulsar y facilitar procesos de bienestar, cuidado y mejora de la calidad de vida. Se legitima así el valor de las artes escénicas en relación con diferentes contextos y se ponen en valor los saberes artísticos en relación con el campo social, educativo y comunitario.

### **Aportaciones estéticas de las prácticas comunitarias**

Las prácticas artísticas que se ubican en un contexto comunitario, o que comportan una dimensión social, a menudo hacen uso de material biográfico de orden testimonial, historias de vida, documentos vinculados a diferentes archivos, álbumes familiares y otras herramientas propias del teatro documento. Sin embargo, su escenificación no es necesariamente realista, y vale la pena observar las experimentaciones estéticas que estas prácticas han llevado a la escena, y de qué manera han alterado conceptos clave como el de belleza, canon o éxito. Asimismo, nos interesa reflexionar sobre las dinámicas que se generan cuando el artista y/o productor activa procesos comunitarios o colaborativos en los diferentes entornos artísticos. Se detecta, de hecho, que las prácticas artísticas comunitarias afectan positivamente los contextos de creación artística profesional haciéndolos más porosos, diversos e inclusivos, y generando nuevas gramáticas, nuevas escenas y nuevas narrativas.

El VII Simposio Internacional de la revista *Estudis Escènics*, que tendrá lugar en el Institut del Teatre de Barcelona los días 8 y 9 de octubre de 2025, abre su convocatoria de comunicaciones.

Las propuestas de comunicación (de unos 15' - 20') pueden versar sobre cualquiera de los cuatro ejes de debate del simposio y se pueden presentar (en lengua catalana, castellana o inglesa) hasta el día 15 de mayo de 2025 mediante el siguiente formulario en línea: <https://forms.office.com/e/uE7xShM3Nt>

Las propuestas seleccionadas se presentarán en forma de ponencia o comunicación durante el simposio y se publicarán en el número 51 de *Estudis Escènics* (2026). También existe la posibilidad de que algunas se seleccionen solo para su publicación.

Todas las personas seleccionadas se comprometen a presentar su contribución en forma de artículo antes de la fecha de celebración del simposio, siguiendo las instrucciones que recibirán una vez realizada la selección. Al tratarse de una revista indexada, los artículos tendrán que superar una doble evaluación ciega. Todos los artículos se publicarán traducidos al inglés (los originales recibidos en inglés se traducirán al catalán) y el simposio contará con traducción simultánea a lengua de signos catalana. Todo el mundo que se postule para la convocatoria recibirá respuesta.